

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA

CVE-2022-6903 *Resolución de 22 de agosto de 2022, por la que se hace pública la selección de centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el desarrollo de proyectos integrados de innovación educativa.*

La Orden ECD/7/2016, de 20 de enero, modificada por la Orden EDU18/2022, de 5 de abril, que regula los Proyectos Integrados de Innovación Educativa en los centros educativos públicos y privados concertados que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria, establece, en su artículo 2, que los citados proyectos tienen como finalidad promover la reflexión profesional colectiva que produzca cambios en la cultura de los centros tendentes a conseguir una visión integral de la educación, un mayor grado de equidad y calidad educativa así como una mejora de procesos y resultados en el marco de un modelo educativo inclusivo.

En el apartado 2 del mismo artículo, se recoge que los citados proyectos pretenden impulsar propuestas educativas que promuevan la innovación pedagógica, transformaciones curriculares y de organización de los centros educativos, la implicación de las comunidades educativas y el impacto en el entorno social. Propuestas que, además, puedan tener en cuenta algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible marcados en la Agenda 2030.

La citada Orden dispone en su artículo 5, que los centros que deseen desarrollar un PIIE deberán participar en las convocatorias que, al amparo de lo dispuesto en dicha Orden, realice la Consejería competente en materia de educación.

La Resolución de 26 de abril de 2022, por la que se convoca a los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Consejería de Educación y Formación Profesional para la presentación y desarrollo de proyectos integrados de innovación educativa, en cumplimiento de lo dispuesto en la base décima de la convocatoria,

RESUELVO

Primero. Proyectos seleccionados.

Quedan seleccionados los proyectos integrados de innovación educativa (PIIE) de los centros que se relacionan a continuación:

MIÉRCOLES, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 178

Nº	CENTRO		ETAPA	TOTAL
1	IES VILLAJUNCO	SANTANDER	SECUNDARIA	82
2	CEIP JESÚS CANCIO	SANTANDER	PRIMARIA	75
3	IES RÍA DEL CARMEN	MURIEDAS	SECUNDARIA	75
4	CC SAN JOSÉ	SANTANDER	PRIMARIA	75
5	CC MIGUEL BRAVO.AA LA SALLE	SANTANDER	PRIMARIA/SECUNDARIA	70
6	IES FUENTE FRESNEDO	LAREDO	SECUNDARIA	69
7	CC SAN ROQUE LOS PINARES	SANTANDER	PRIMARIA	69
8	CEIP CANTABRIA	PUENTE SAN MIGUEL	PRIMARIA	67
9	CC LA MILAGROSA	POLANCO	PRIMARIA	65
10	CC SAN JOSÉ	ASTILLERO	SECUNDARIA	65
11	CC P. APOLINAR OBRA S. MARTÍN	SANTANDER	EDUCACIÓN ESPECIAL	60
12	CC LA SALLE	LOS CORRALES	PRIMARIA/SECUNDARIA	56
13	CC CALASANZ	SANTANDER	PRIMARIA/SECUNDARIA	53
14	CC CASTROVERDE	SANTANDER	PRIMARIA/SECUNDARIA	51
15	CEIP DE PALACIO	NOJA	PRIMARIA	50
16	CC KOSTKA	SANTANDER	PRIMARIA/SECUNDARIA	50
17	IES AUGUSTO G. LINARES	SANTANDER	SECUNDARIA	50
18	CC MERCEDES	SANTANDER	PRIMARIA/SECUNDARIA	50
19	CC SAGRADO CORAZÓN JESÚS	SANTOÑA	PRIMARIA/SECUNDARIA	50

Segundo. Recursos.

La presente Resolución no agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen jurídico del Gobierno de la Administración y del Sector Público institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante la titular de la Consejería de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el boletín oficial de Cantabria.

Tercero. Eficacia.

La presente Resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 22 de agosto de 2022.

La directora general de Innovación e Inspección Educativa,
M^a Mercedes García Pérez.

2022/6903

CVE-2022-6903